



MAURICIO VARGAS

MEMORIAS SECRETAS DEL  
REVOLCÓN

TM EDITORES

**N**unca antes en la historia contemporánea de Colombia un alto exfuncionario había decidido relatar los secretos e interioridades de los procesos de decisión de un Presidente de la República y de su equipo de trabajo. La presente obra, que se inicia con el asesinato de Luis Carlos Galán, narra los recuerdos de uno de los más cercanos asesores de César Gaviria y responde a numerosas preguntas sobre la administración del llamado revolcón. El lanzamiento de Gaviria por parte de Juan Manuel Galán, la gestación y negociación de la Constituyente, el origen y los acuerdos de la entrega de Pablo Escobar, las disputas entre Ernesto Samper y Rudolf Hommes, el paro de Telecom, el apagón del 92, el fracaso de las negociaciones con la guerrilla, la fuga de Escobar y muchos episodios más, son relatados por un testigo de primera mano —periodista para más señas— a pocos meses de culminar el mandato de Gaviria y cuando comienza la hora de los balances.



## CONTENIDO

---

Preámbulo

1

Una señal en el cementerio

2

Y si Galán no hubiera muerto...

3

Una carrera contra la muerte

4

Se cocina un nuevo gobierno

5

La Constituyente pende de un hilo

6

Una apuesta alta y arriesgada

7

Ministros quemados y ministros de pelea

8

El tigre suelto

9

Un mindefensa civil

10  
Los idus de marzo

11  
La fuga

12  
Con las riendas en la mano



En su edición de julio 14, la revista *Semana* publicó un artículo de dos páginas titulado “¿Conversación en La Catedral?”<sup>4</sup>. No se trataba precisamente de un homenaje al escritor peruano Mario Vargas Llosa, autor de una novela así titulada —aunque no en forma de pregunta—, sino de un informe que planteaba la posibilidad de

que Pablo Escobar hubiera cometido una serie de asesinatos en las instalaciones de la cárcel donde se encontraba recluso en el municipio de Envigado. Según la revista, tras la desaparición de Gerardo Moncada, alias "Quico", Fernando Galeano, alias "Negro", y media docena de personas más, todos estrechamente vinculados al cartel de Medellín y de manera directa a Pablo Escobar, se tejían en la capital antioqueña las más siniestras versiones. La principal apuntaba hacia que esos hombres habían sido llamados por Escobar a La Catedral para rendir cuentas sobre utilidades del negocio del narcotráfico obtenidas en aquellos días y sobre las cuales no se le había dado la participación pactada a Escobar. La revista aseguraba que desde mucho antes de entregarse, el jefe del cartel había establecido normas dentro de su organización que obligaban a todos sus asociados a darle una participación en las utilidades de sus embarques, con el argumento de que gracias a la guerra que él estaba librando —y luego gracias a que se había entregado— el negocio seguía funcionando. Al parecer, Moncada, Galeano y sus hombres habían olvidado cumplir con su parte y habían sido secuestrados, juzgados y asesinados en las propias instalaciones de La Catedral.

La historia había sido relatada a la Dijin de la Policía por informantes cercanos al cartel de Cali —en guerra con Escobar desde mediados de los años ochenta—, y por esa razón en un principio las autoridades creyeron que se trataba de una jugada para desprestigiar el proce-

so de sometimiento a la justicia de la cúpula del cartel. Pero pronto aparecieron nuevos indicios y, cuando la información se consolidó, la Policía se la entregó a la Fiscalía General de la Nación. El abogado Gustavo de Greiff Restrepo, un hombre honesto y valiente que había sido designado meses antes como cabeza del nuevo ente acusador creado por la Constituyente en el marco de la reforma a la justicia penal, analizó los datos. Aparte de seguir adelante con las averiguaciones, De Greiff consideró que estaba en la obligación de comunicar lo sucedido al Presidente, en cumplimiento de una de las funciones que le señala la Constitución en el sentido de informar al gobierno sobre las investigaciones que desarrolle cuando ello sea necesario para preservar el orden público. Y al parecer, éste era el caso.

El jueves 16 de julio, De Greiff le dio los primeros datos a Gaviria y resolvieron convocar para el martes 21 una reunión más amplia. Poco antes de las diez de la mañana de ese día, llegaron a Palacio el ministro de Defensa Rafael Pardo, el general Manuel Murillo —jefe del Ejército pero encargado de la comandancia de las Fuerzas Militares por enfermedad del general Roca—, los directores del DAS, Fernando Brito, y de la Policía, el general Miguel Gómez Padilla, entre otros. El Fiscal puso sobre la mesa el tema de las ejecuciones en La Catedral y describió brevemente la información de que disponía. Agregó que los datos indicaban que al lugar de reclusión de Escobar entraban y salían personas a



gusto del jefe del cartel y en clara violación a las normas carcelarias.

Este último tema no era nuevo para los asistentes a la reunión. En numerosas sesiones del comité de justicia se había tocado el punto e incluso en ocasiones se había ordenado la destitución de funcionarios de la dirección de prisiones debido a las irregularidades. Desde agosto del 91, cuando Fernando Carrillo había asumido el Ministerio de Justicia, había existido la convicción de que mientras La Catedral no dejara de ser una finca con alambrada y protección militar exterior, para convertirse en una verdadera cárcel, todas esas situaciones se seguirían repitiendo. Carrillo se había encontrado con numerosos obstáculos para contratar las obras que se requerían, entre ellos la oposición de auditores de la Contraloría General y otras sospechosas zancadillas de la tramitología. Por esa razón, a principios del 92 había obtenido del consejo de ministros el visto bueno para que se decretara la urgencia evidente de dichos trabajos. Pero aún así, las obras marchaban con una lentitud pasmosa y eso lo había podido comprobar el recién posesionado ministro de Justicia Andrés González.

El tema volvió a tratarse ese martes en la mañana en Palacio. Después de que el Fiscal expusiera sus conclusiones sobre los delitos que Escobar estaba cometiendo en La Catedral, el Presidente propuso que fuera trasladado a una guarnición militar y el Fiscal agregó que lo mejor sería que dicha guarnición estuviera en Bogotá y

no en Antioquia. El problema radicaba en que la información de la Fiscalía aún no estaba suficientemente consolidada y resultaba inconveniente presentarla al público como causa del traslado. La conclusión fue que lo mejor era argumentar la necesidad de acelerar las obras y los riesgos que ello implicaba por el movimiento de camiones, obreros y materiales, tanto para mantener el orden en la prisión como para garantizarle su seguridad a los detenidos.

La sesión se levantó poco después de las once de la mañana, y los asistentes fueron citados para las dos y media de la tarde con el fin de hacer una evaluación sobre las implicaciones jurídicas del traslado. Poco antes del mediodía, el general Murillo llegó a su oficina del comando del Ejército y se reunió con los asesores jurídicos. Se trataba de analizar si se podían invocar las mismas causales que habían permitido que el exalcalde de Bogotá Juan Martín Caicedo permaneciera detenido en la capital en una guarnición militar, como consecuencia de un proceso penal sobre la aprobación de auxilios del presupuesto del Distrito Capital, con destino a entidades privadas, que un juez había considerado violatorias de la ley penal. La conclusión de los abogados fue que en principio no había problema en el traslado de Escobar a instalaciones militares. A similares conclusiones llegaron otros funcionarios en la Presidencia y el Ministerio de Justicia. Fue así como en el Ministerio de Defensa comenzó a prepararse una operación de gran-

des proporciones para traer a Escobar a la capital. Murillo le ordenó al general Gustavo Pardo Ariza, comandante de la IV Brigada en Medellín, que reforzara el cerco militar exterior que dicha brigada tenía montado alrededor de La Catedral desde los días de la entrega de Escobar, con personal de la misma brigada, del batallón de Policía Militar y de los grupos contraguerrilla. La orden era la de evitar a toda costa que persona alguna entrara o saliera del penal.

Pero los planes cambiaron cuando los funcionarios volvieron a reunirse en Palacio, esta vez con la compañía de los ministros de Gobierno y Justicia, quienes en la mañana habían estado ausentes debido a compromisos en el Congreso. El fiscal De Greiff llegó a la cita en compañía de la abogada Ana Montes, alta funcionaria de la Fiscalía. Plantearon que el traslado de Medellín a Bogotá era inconveniente desde el punto de vista jurídico y que era mejor que Escobar fuera llevado a la IV Brigada en la capital antioqueña. Se trataba primero que todo de relevar a la guardia de prisiones que operaba en La Catedral, pues era evidente que poco se podía confiar en ella, y de que la IV Brigada asumiera el control militar del penal.

A todas éstas, se sumó a la reunión el procurador Carlos Gustavo Arrieta, a quien el Presidente llamó, temeroso como estaba de la legalidad del procedimiento. En el ánimo de los asistentes estaba el de cumplir con total transparencia jurídica los pasos a dar. Fue así como



el ministro de Justicia le dictó a una de las secretarías de Palacio una carta dirigida a su colega de Defensa, solicitándole que las Fuerzas Militares asumieran el control de La Catedral. Pardo a su vez redactó una segunda carta para el general Murillo en la cual le ordenaba que, en desarrollo de la solicitud del ministro de Justicia, tomara las medidas conducentes a asumir el control militar del penal. El general Murillo, imbuido también del espíritu de cumplir uno por uno con los procedimientos, planteó la necesidad de que algún funcionario de la dirección de prisiones viajara a Medellín, pues el jefe de la guardia de La Catedral no tenía por qué hacerle caso al comandante de la IV Brigada.

—Ningún jefe de guardia se deja relevar por alguien distinto de su superior —explicó Murillo.

Fue entonces cuando se decidió que lo mejor era enviar al coronel Hernando Navas, director de prisiones, para que formalmente relevara a la guardia y permitiera con ello que la IV Brigada asumiera el control. Pero en esos días habían surgido algunas dudas sobre el coronel Navas y por esa razón el ministro de Justicia decidió que el viceministro Eduardo Mendoza lo acompañara. Mendoza partió rumbo al aeropuerto, después de recibir instrucciones más bien confusas, pues a esas alturas todavía continuaba el debate sobre si el traslado debía hacerse o no a Bogotá. Por el camino se comunicó telefónicamente con Navas y lo citó en el aeropuerto. De pasada, dejó en el edificio del Ministerio de Justicia en